

**INFORME EN RELACIÓN CON LA OFERTA DETECTADA COMO ANORMAL O  
DESPROPORCIONADA PARA EL EXPEDIENTE**

**S-05151-2024 "Mantenimiento de almacenamiento Corporativo (2025-S1)**

---

## Expediente S-05151-2024 Mantenimiento de Almacenamiento Corporativo (2025-S1)

El día 19 de noviembre de 2024, se ha procedido a la apertura del sobre de valores automáticos precio de dicho expediente.

A continuación se ha verificado que la **puntuación total obtenida** por la propuesta de **ECONOCOM SERVICIOS, S.A.** es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de esta licitación, ya que supera en más de 25 puntos, a la otra oferta presentada.

Se solicita a ECONOCOM SERVICIOS, justificación de su oferta económica y de las condiciones técnicas de la misma, en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

También se requiere a la unidad técnica, que será responsable de la ejecución del contrato, y que ha hecho la evaluación e informe técnico de las ofertas presentadas que revise la oferta técnica y evaluaciones.

ECONOCOM SERVICIOS\_ en su justificación expone lo siguiente.

Cuenta con infraestructuras propias, recursos y dotaciones que les permite prestar el servicio, si que redunda en la calidad.

Existencia en almacenes de repuestos y componentes, que les permite optimizar costes y presentar oferta competitiva.

En cuanto a la unidad técnica se reafirma en las conclusiones del informe técnico emitido, concluyendo que cumplen todos los requisitos exigidos en el Pliego Técnico, por lo que se considera que la justificación presentada por ECONOCOM SERVICIOS, está suficientemente motivada y se estima que pueden hacer frente al servicio requerido.

Por tanto, se considera que la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por ECONOCOM SERVICIOS, está suficientemente motivada y se estima que puede hacer frente a los servicios requeridos.